



MENDOZA, 23 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4463/17 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Federico CHIECCHIO a la cátedra "Práctica Orquestal o Banda I" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que el alumno Federico CHIECCHIO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Federico CHIECCHIO (Registro N° 25.391 - D.N.I. N° 35.471.960) en la cátedra "Práctica Orquestal o Banda I" en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 245

F. A.
ecm.
9

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO